



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

SAN LUIS, 9 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE 19808/2024, por el cual la Esp. María Silvina GAVIOLI, solicita se le otorgue licencia de los días que quedaron pendientes, por haber fraccionado la licencia anual ordinaria 2024; y

CONSIDERANDO

Que la Esp. María Silvina GAVIOLI, solicita hacer uso de los días que quedaron pendientes del fraccionamiento de su licencia anual ordinaria 2024; a partir del día 10 de noviembre hasta el día 21 de noviembre de 2025.-

Que por RD N° 1036/2024, se aprobó el fraccionamiento de la licencia anual ordinaria año 2024 de la Esp. María Silvina GAVIOLI.

Que la Esp. María Silvina GAVIOLI, reviste un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, en el Área 4 – Formación Profesional del Departamento de Nutrición.

Que el Área 4 – Formación Profesional avala la presente solicitud.

Que el Consejo Departamental, toma conocimiento y presta aval para hacer uso de los días que quedaron pendientes de la licencia anual ordinaria en el periodo solicitado.

Que tal situación se encuadra en el (CCT) Decreto 1246/15 - Convenio Colectivo Docentes Instituciones Universitarias Nacionales, OCS N° 41/2017.

Que corresponde otorgar a la Esp. María Silvina GAVIOLI, a partir del día 10 de noviembre y hasta el día 21 de noviembre de 2025, licencia de los días que quedaron pendientes, por haber fraccionado la licencia anual ordinaria 2024.

Por ello y en uso de sus atribuciones;



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar a la Esp. María Silvina GAVIOLI, DU 14872847, a partir del día 10 de noviembre y hasta el día 21 de noviembre de 2025, licencia de los días que quedaron pendientes, por haber fraccionado la licencia anual ordinaria 2024, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, en el Área 4 – Formación Profesional del Departamento de Nutrición.

ARTÍCULO 2º Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

DS

BG

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General SIMONE ZALZAR, Victoria Ayelen.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/10/2025 08:21:38
Razon: Cargado por SIU-Dокументos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/10/2025 09:44:21
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2025 11:21:33
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo